



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-66033 y su acumulado 05-01-69218 ; 05-00-61146; 05-01-69734 y 05-01-66291; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 487/01 ; 498/01 ; 510/01 y 550/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

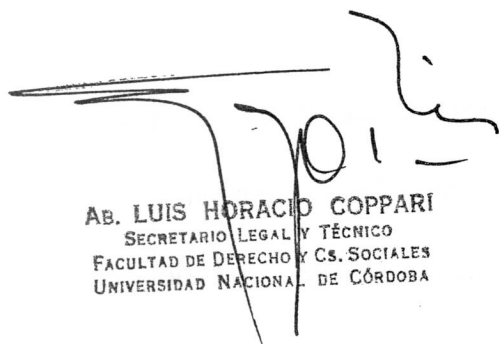
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 487/01 , referida a la designación de la Abogada ADRIANA M. ALBOHRI, Leg. 31124, en la Cátedra "A" de Economía Política, a partir de la fecha y en forma interina y hasta el 31 de marzo de 2002, quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la asignatura I.E.C.A. de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 498/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. JORGE OSCAR ORGAZ, Leg. 38507, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034) en la en la Cátedra "B" de Derecho Constitucional , desde el 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2001, con cargo a las disposiciones de la Ord. H.C.S. N° 1/91 ; N° 510/01 , referida a la designación de la Abogada MONICA PUGA , Leg. 37689, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034) en la asignatura Derecho Civil II , a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2002, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes , de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 , reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer y N° 550/01 , referida a la ampliación de la Resolución del H.C.D. N° 32/01, de la designación del Profesor Dr. ALFREDO MOONEY, estableciendo que la efectuada en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple (Cód. 031) en la asignatura Derecho Constitucional , desde el 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, y a la designación en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Simple (Cód. 027) por concurso, mantener el mismo es con imputación al art. 3° de la Ordenanza N° 9/87 del H.Consejo Superior.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de Estudios Básicos, de Derecho Público y Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 94/01.-